



Fallo de Adjudicación

Sesión Ordinaria 14

26 de octubre de 2017

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 numeral 1 fracciones XI, XIV y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisiciones **3901, 4147, 4382, 4387, 4392, 4500, 4542 y 4700** para la **Licitación Pública Local LPL 155/2017** referente a la **“Adquisición de Vestuario y Equipo”**, requerida por la Dirección de Recursos Humanos, la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Dirección de Mercados, la Dirección de Educación, la Dirección de Protección Civil y Bomberos, la Dirección de Parques y Jardines y el Despacho de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el jueves 05 (cinco) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.

Página 1 de 9

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 155/2017.



2. El miércoles 11 (once) de octubre 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado

de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".

3. El lunes 16 (dieciséis) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 03 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **Hernández García Mario Enrique, Yatla S.A. de C.V. y Cabrales Madrigal Alejandra**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.
5. El proveedor **Batas Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.** no se presentó al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN ORDINARIA 14 (CATORCE), CELEBRADA EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE)**, a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Página 2 de 9

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 155/2017.



Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V. NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación. Por lo cual deciden no adjudicarle partidas.

Lo anterior al no presentar propuesta técnica de acuerdo a lo que establece el *CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS*, letra C, inciso a) de las Bases de Licitación, conforme a lo siguiente:

“El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en la calle Nicolás Regules N° 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad, a las 12:00 horas del día 16 (dieciséis) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete). Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma será descalificado.”

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Hernández García Mario Enrique, NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, debido a que presenta una propuesta no solvente, ya que no incluye la traducción simple al español de los certificados del producto que oferta, de acuerdo al *CAPÍTULO VI. IDIOMA* de las Bases de la presente Licitación y no cumple técnicamente con los requerimientos solicitados por la dependencia en el ANEXO 1 de las mismas bases, por lo que el Comité de Adquisiciones decide no adjudicarle partidas.



Tercero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Yatla, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó **la partida 1, de la requisición 4500: Equipos contra incendio (pantalonera, chaquetón y tirantes), Botas, Guantes, Casco y Monja** por un monto total de **\$2'139,852.00 (dos millones ciento treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Cabralles Madrigal Alejandra**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:



Part.	Cantidad	Descripción- Requisición 3901
1	37	Camisa, manga larga, color blanco
2	37	Camisa, tipo polo, color azul marino
3	37	Camisa, manga corta, color azul geoda
4	37	Camisa, manga larga, color negro
5	73	Blusa, manga larga , color blanco
6	73	Blusa, manga corta, color azul geoda
7	73	Blusa, manga larga, color negro
8	73	Blusa, tipo polo, color azul marino
Part.	Cantidad	Descripción- Requisición 4382
1	84	Playera cuello redondo manga corta color azul marino
2	64	Playera cuello redondo manga larga color azul marino
3	64	Pantalón de mezclilla 14.65 azul oscuro tipo levis, corte recto
4	20	Sudadera con gorro y cierre, 100% algodón color azul marino, forro térmico
5	48	Blusa de vestir para dama casual, manga larga, tela oxford
6	42	Camisa de vestir para caballero, casual, manga larga, tela oxford
7	28	Playera tipo polo 100% algodón, para caballero, colores a escoger marca yazbek, con logos y diseños autorizados
8	32	Playera tipo polo. 100% algodón, para dama, colores a escoger marca yazbek, con logos y diseños autorizados.
Part.	Cantidad	Descripción- Requisición 4387 Y 4392
1	23	Playera tipo polo
Part.	Cantidad	Descripción- Requisición 4542
1	650	Playera tipo polo, manga larga 100% algodón con botonaduras derecha de 03 botones, refuerzo en todas las costuras y puño corto caballero según diseño anexo con dos bordados.
4	40	Pantalón de trabajo tipo dickies, (dama).
5	610	Pantalón de trabajo tipo dickies, (caballero).



6	650	Bota de seguridad tipo borcegui de poliamida, con casquillo, fabricado en piel, resistencia en compresión 8.4 nom 113-stps-2009 y al impacto 8.4 nom 113-stps-2009.
7	650	Camisas manga larga 100 algodón para trabajo pesado, con dos bolsas al frente, peso de la tela 253 gr/m2, color verde oliva, con dos bordados a 10 cm de ancho según diseño
8	650	Chamarra repelente con forro polar, dos bolsas laterales, cierre al frente, cuello alto, gris oxford, con bordados según diseño.
9	90	Camisas, de vestir gris oxford manga larga, tela 100% algodón para dama y caballero.

Se adjudican las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** de la requisición **3901** en un monto total de **\$100,787.14 (cien mil setecientos ochenta y siete pesos 14/100 M.N.) IVA incluido**; las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** de la requisición **4382** en un monto total de **\$61,977.62 (sesenta y un mil novecientos setenta y siete pesos 62/100 M.N.) IVA incluido**; la partida **1** de las requisiciones **4387 y 4392** en un monto total de **\$3,028.18 (tres mil veintiocho pesos 18/100 M.N.) IVA incluido** y las partidas **1, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** de la requisición **4542** en un monto total de **\$1'068,299.68 (un millón sesenta y ocho mil doscientos noventa y nueve pesos 68/100 M.N.) IVA incluido**; dando un gran total de lo asignado de **\$1'234,092.89 (un millón doscientos treinta y cuatro mil noventa y dos pesos 89/100 M.N.) IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Quinto. El contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo relativo a la Licitación Pública Local LPL 155/2017 referente a la "*Adquisición de Vestuario y Equipo*", se efectuarán por el Municipio de Guadalajara y los proveedores adjudicados dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente fallo, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la calle Nicolás Regules



número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 155/2017 referente a la “*Adquisición de Vestuario y Equipo*”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún	Director General	Dirección de Protección Civil y Bomberos
C. Jorge Humberto Larios Plascencia	Secretario General del Sindicato Democrático de Bomberos de Jalisco	
Lic. Adolfo Domínguez Flores	Enlace Administrativo	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Lic. Jorge Magallón Godínez	Jefe de Depto. Administrativo	Dirección de Recursos Humanos
C. Juan Paulo Acero Domínguez	Director	Dirección de Mercados
Mtro. Baldemar Abril Enríquez	Director	Dirección de Educación
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Jefe de la Unidad de Control	Dirección de Parques y Jardines
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones
L.C.P. Mario López Santiago	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Mtro. Héctor Juárez Ayard	Jefe del Padrón de Proveedores	Dirección de Adquisiciones
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones



Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Ordinaria 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día lunes 26 (veintiséis) de octubre de 2017 dos mil diecisiete.

Mtro. Agustín Araujo Padilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Gálvez Becerra
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Alejandro Muñoz Prado
Representante Suplente de la Cámara de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Carlos Monsalve Agraz
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones